

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

15786 *Resolución de 16 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de junio de 2026, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se modifican los miembros de los órganos de selección del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2025.*

Mediante Resolución de 11 de junio de 2026, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE de 17 de junio), se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se modificaron los miembros de los órganos de selección del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre de 2025).

Advertido error en el anexo I de la relación provisional de personas aspirantes excluidas por el sistema de acceso libre y turno general, relativo a los motivos de exclusión consignados respecto de una persona aspirante, procede efectuar la corrección de errores, incorporando los motivos de exclusión que no fueron reflejados y concediendo un nuevo plazo de subsanación respecto de dichos motivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Subsecretaría, resuelve:

Primero.

Corregir el anexo I de la relación provisional de personas aspirantes excluidas por el sistema de acceso libre, turno general, haciendo constar, respecto de la persona interesada, los motivos de exclusión que procedan conforme a la revisión administrativa realizada.

En la página 84195, donde dice:

«NIF/NIE»	Apellidos y nombre	Perfil científico	Motivo de exclusión	Sede del órgano de selección
***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	CAMBIOS EN ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LAS DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS.	(16)	CSIC.»

debe decir:

«NIF/NIE»	Apellidos y nombre	Perfil científico	Motivo de exclusión	Sede del órgano de selección
***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	CAMBIOS EN ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LAS DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS.	(5) (7) (9) (13.3) (13.4) (13.5) (13.6) (13.7) (16)	CSIC.»

Segundo.

Advertida la omisión de las causas de exclusión indicadas en el apartado primero en la resolución provisional, y con el fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho de subsanación de la persona interesada, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, para la presentación de la documentación correspondiente.

Tercero.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 16 de julio de 2026.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.